



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
XV LEGISLATURA**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. RAMIRO RUIZ FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

Soledad Saldaña Bañalez, Diputada por el Décimo Distrito Electoral y Presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros en la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina, el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, mediante obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

En ese sentido, nuestra máxima norma constitucional hace un trato especial con el campo y las personas que se dedican a su producción, pues es uno de los pilares del desarrollo económico, por lo cual es importante señalar que enfrenta una situación de mercado rezago y profundas diferencias que dificultan su desarrollo y su incorporación a los mercados globalizados.

En estos momentos, en Baja California Sur, las ramas productivas del sector primario enfrentan una problemática aguda y extremadamente compleja. La mayor parte de los productores agropecuarios, viven una situación crítica, por la

descapitalización, la pérdida de rentabilidad, el alto costo de los insumos, el deterioro ecológico, el cambio climático y la carencia de tecnología de punta.

A los productores agropecuarios, el efecto negativo les llega por dos lados, el primero de ellos son los insumos, debido a que las transportación de estos se realiza por vía marítima y terrestres, y por lo tanto el proveedor les vende más caro los insumos. Luego tienen que gastar ahora más gasolina y diesel para movilizar y transportar sus cosechas y el ganado en el mercado local y nacional.

Es preciso señalar que las actividades agrícolas y pecuarias, se realizan en nuestro estado desde hace muchos años en los cinco municipios, de las cuales viven miles de familias, y que al mismo tiempo estos sectores impactan a otros como el sector comercial, pues si le va bien a los ganaderos, agricultores, citricultores y campesinos, también le ira bien a los comercios y a la propia sociedad porque se genera circulante que beneficia la económica local.

El efecto es igual y en la misma proporción cuando le va mal a estos sectores primarios.

Es por lo anterior que respondiendo a una reciente petición escrita que nos realizaron los Presidentes de la Asociación Agrícola del Valle de Santo Domingo, Asociación de Usuarios de Agua del Distrito Rural 066 AC, Asociación de Citricultores del Valle de Santo Domingo, Comité Técnico de Aguas Subterráneas COTAS y de la Junta Local de Sanidad Vegetal, acudo a solicitar el apoyo de esta soberanía para estos productores agropecuarios del Valle Santo Domingo , Municipio de Comondú, solicitando que el H. Congreso del Estado se pronuncie EXHORTANDO al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que les conceda una prórroga de 180 días para que puedan regularizarse en el cumplimiento de los requisitos para no perder los apoyos que otorga el gobierno de México a través del PROGRAMA DE ENERGIA PARA USO AGRICOLA.

Dichos productores ya elevaron desde el día 3 de diciembre del presente año una solicitud en esos términos a la nueva titular de la política agropecuaria del país, misma que realizaron en el tenor siguiente:

**DR. VÍCTOR M. VILLALOBOS,
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que la **SADER** nos notificó a los productores de B.C.S., la actualización y/o reinscripción al expediente individual de los productores agrícolas y recursos que estamos siendo beneficiados con el apoyo federal del programa de energía eléctrica para uso agrícola, y para y para ello nos otorgó un lapso de tiempo insuficiente para los productores, mismo que consta de **40 días a partir del 1ero. De noviembre**

del 2018 y concluyendo el día 10 de diciembre del 2018, por lo que reiteramos lo insuficiente del plazo, toda vez que ante la CFE necesitamos hacer un pago de recontractación, y así también una verificación exhaustiva a las subestaciones de cada uno de los servicios de los predios agrícolas y pecuarios.

Por otra parte y solo como un dato oficial y adicional al presente escrito actualmente se lleva un 40% de avance en la reinscripción a dicho programa, toda vez que se han presentado casos en donde los procedimientos legales para nombrar nuevos titulares no nos ha permitido cumplir con los lineamientos que nos solicita el programa de actualización al apoyo de energía eléctrica y como por ejemplo le describimos algunos casos:

- ❖ En caso de fallecimiento del titular del predio agrícola, se requiere el procedimiento legal para nombrar un albacea, mismo que llevara a cabo los trámites ante la SADER y CFE en representación de sus herederos, el inconveniente ante este supuesto es que la mayoría de los procedimientos legales en trámite no se han resuelto en algunos casos por falta de tiempo procesal y otros por controversia entre los interesados.
Lo anterior como algunos de los ejemplos e impedimentos para llevar a cabo la reinscripción al programa (PEUA) de la SADER.
- ❖ En el caso de una compra-venta, donaciones e inclusive cuando ya está nombrado el albacea, el trámite ante CFE de contratación de nuevo servicio o cambio de titular se detiene por requerirse una verificación de obra en la subestación eléctrica de los pozos agrícolas y el inconveniente en este supuesto es que no hay suficientes verificadores certificados en el área, por ello se requiere de tiempo suficiente.

Por lo anterior expuesto, solicitamos de la manera más atenta nos tenga a bien otorgarnos una prórroga de por lo menos 180 días considerando este tiempo suficiente para que los productores puedan regularizar sus documentos y realizar la actualización ante la SADER, pero esto sin agravar la suspensión al beneficio de la tarifa eléctrica y el apoyo al subsidio federal del (PEUA).

Sin otro particular y siendo consientes los productores agrícolas del valle de santo domingo en B.C.S., de que debemos ordenarnos en los lineamientos que marca la SADER, le agradecemos de antemano su apoyo y sensibilidad para atender nuestra petición, por lo que nos permitimos enviarle un cordial saludo.

Firman este documento los C.C.

Lic. Santiago Pelayo Bermúdez
Presidente de la Asoc. Agrícola Local del
Valle de Santo Domingo

C. Nabor Vega Jaime
Presidente de la Asoc. De Usuarios de Agua
del D.R. 066 A.C.

Ing. José Luis Chavira Martínez
Presidente de la Asoc. De Citricultores del
Valle de Santo Domingo

C. Moisés López Rodríguez
Presidente del Comité Técnico de Aguas
Subterráneas de Comondú (COTAS)

Ing. Eduardo Loya Ochoa
Presidente de la Junta Local de Sanidad Vegetal

Como podemos apreciar en el documento que se inserta en la presente proposición, el plazo que les dieron es muy corto para poder cumplir los requisitos que les marca dicho programa, por tanto proponemos que esta Decima Quinta Legislatura, en apoyo a los productores agrícolas del Valle de Santo Domingo, se pronuncie también ante el Titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México Víctor, Manuel Villalobos Arámbula, a fin de que se resuelva esta problemática que los aqueja. En la inteligencia de que el discurso de nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador es precisamente brindar todas las facilidades para que los productores del campo puedan acceder a los apoyos que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta Honorable Asamblea la aprobación de la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en apoyo de los productores agropecuarios del Valle de Santo Domingo, Municipio de Comondú, Baja California Sur, exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México Víctor Manuel Villalobos Arámbula, les conceda una prórroga de al menos 180 días, para que puedan regularizarse en el cumplimiento de los requisitos para no perder los apoyos que otorga el gobierno de México a través del PROGRAMA DE ENERGIA PARA USO AGRICOLA. Sin que se agrave la suspensión al beneficio de la tarifa eléctrica y el apoyo al subsidio federal del Programa Especial de Energía para el Campo.

“Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 11 días del mes de diciembre de 2018”

ATENTAMENTE

Dip. Soledad Saldaña Bañalez

Presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros